

ESLOVENIA

Breve perfil de la política cultural

Preparado por Andrej Srakar

FECHA: Abril de 2023

1. Datos y cifras

Sistema político: Democracia parlamentaria con un parlamento bicameral

Idioma(s) oficial(es): Esloveno (familia de lenguas eslavas)

	2023	2018
<i>Población a 1 de enero</i>	2 107 180	2 065 895
<i>PIB en millones de euros</i>	58,988,500,000	43,011,300,000
<i>PIB per cápita en Índice EPA (EU27_2020= 100)</i>	61,458,600,000	48,675,600,000
<i>Gastos de las administraciones públicas (en % del PIB)</i>	49.30%	46.20%
<i>Gasto cultural público</i>	367,200,000	264,800,000
<i>Gasto cultural público en % del PIB</i>	0.7%	0.7%
<i>Gasto cultural público per cápita</i>	174,26 EUROS	128,18 EUR
<i>Porcentaje de empleo cultural sobre el total empleo</i>	4.70%	4.60%

Fuentes: Población a 1 de enero, últimos datos disponibles /

<https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tps00001/default/table?lang=en> PIB

en millones de euros, últimos datos disponibles /

https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/namq_10_gdp/default/table?lang=en

PIB per cápita en Índice EPA (EU27_2020= 100), últimos datos disponibles /

<https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tec00114/default/table?lang=en>

Gasto de las Administraciones Públicas (en % del PIB), últimos datos disponibles

/ <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tec00023/default/table?lang=en>

Gasto cultural público / Gasto cultural público en % del PIB / Gasto cultural público per cápita:

véase también el capítulo 7.1.1 del perfil nacional del Compendio

Proporción del empleo cultural sobre el empleo total / últimos datos disponibles:

https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/cult_emp_sex/default/table?lang=en

2. Sistema de política cultural

2.1 Objetivos

Según la Ley que regula la realización del interés público en el ámbito de la cultura (2002), las actividades culturales se definen como todas las formas de creación, comunicación y conservación de bienes culturales en el ámbito del patrimonio cultural, la literatura, las artes escénicas, la música, las artes visuales, el cine, las artes audiovisuales y otras artes, así como en el ámbito de los nuevos medios de comunicación y el ámbito de la edición, las bibliotecas, la cinematografía y otros ámbitos de la cultura. En este marco prácticamente ilimitado, corresponde al Programa Nacional para la Cultura formular el interés público y, por tanto, definir el alcance de la intervención pública en la cultura.

Los objetivos generales de la política cultural eslovena están determinados por la Ley que regula la realización del interés público en el ámbito de la cultura (2002). Son los siguientes: apoyo a la creatividad cultural, acceso a la cultura, participación activa en la vida cultural, diversidad cultural, conservación del patrimonio cultural y desarrollo de la identidad cultural eslovena junto con el desarrollo del llamado Espacio Cultural Esloveno Común, que incluye a las minorías eslovenas que viven en los países vecinos: Italia, Austria, Hungría y Croacia. De acuerdo con esta Ley, la elaboración posterior de la política se deja en manos del Programa Nacional de Cultura, definido como un documento estratégico para el desarrollo permanente e integral de la cultura eslovena.

2.2 Características principales

Según la Ley Reguladora de la Realización del Interés Público en el Ámbito de la Cultura (2002), los principales elementos del actual modelo de política cultural son:

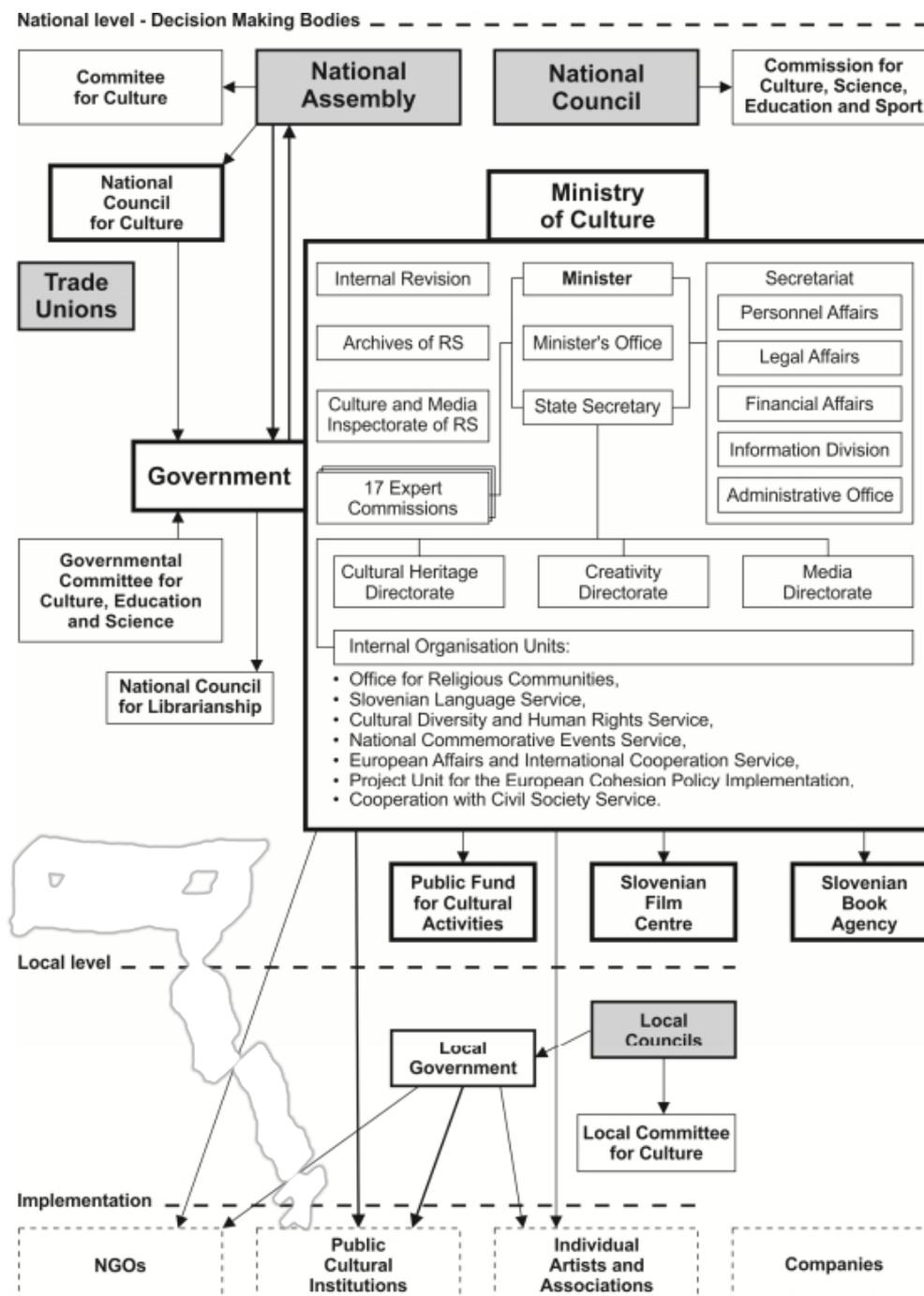
- El papel central de las autoridades públicas en el ámbito de la cultura: la Constitución de la República de Eslovenia se define a sí misma como un Estado social. El desarrollo de los bienes culturales como bienes públicos y la correspondiente presunción de interés público para la cultura también forman parte de este paradigma;
- Regulación intensiva pero supervisión deficiente: no existen actividades regulares para supervisar la aplicación de la regulación. La actual supervisión administrativa inspectora del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en el ámbito de la cultura y los medios de comunicación por parte de la Inspección de la República de Eslovenia para la Cultura y los Medios de Comunicación, organismo incorporado al Ministerio, no puede sustituir a la evaluación del impacto de la reglamentación como actividad gubernamental regular;
- Procedimientos complicados pero escasa evaluación a posteriori: el proceso y los procedimientos de distribución de fondos públicos destinados a aumentar la transparencia y la competitividad son, de hecho, difíciles y frustrantes tanto para la administración cultural como para los receptores de fondos públicos. No hay evaluación de

si se han alcanzado los objetivos de los fondos;

- Asesoramiento experto sobre decisiones financieras: varios comités de expertos en disciplinas concretas, compuestos por artistas y otros profesionales interesados, preparan las propuestas de financiación;
- Fuerte institucionalización de la cultura eslovena: las instituciones culturales públicas surgieron de las iniciativas cívicas que comenzaron en el siglo XIX. Se nacionalizaron como consecuencia de la financiación regular recibida durante las primeras décadas del siglo pasado. Debido a la presión neoliberal, y al ocaso de la política de bienestar, la desestatización ha perdido su atractivo y el estatus institucional sigue siendo el formato más apreciado para el funcionamiento cultural;
- Las instituciones culturales públicas no forman parte de la administración estatal o local: como herencia del anterior sistema de autogestión de la antigua Yugoslavia, todas las instituciones son entidades jurídicas independientes de derecho público con plena capacidad jurídica y empresarial y su propia estructura de gestión. No obstante, un sistema central de funcionarios públicos y unos procedimientos de financiación presupuestaria definen unos marcos estrictos para su funcionamiento;
- Financiación de programas plurianuales: en 2004, además de la financiación anual de proyectos, se introdujo la financiación estructural trienal para las ONG. Debido a la limitada financiación tanto a nivel nacional como local, el sector cultural independiente sigue careciendo de reconocimiento y apoyo para sus nuevos modelos de producción, prácticas de trabajo innovadoras y colaboración;
- Infraestructura cultural descentralizada: El principal concepto de desarrollo cultural aplicado después de la Segunda Guerra Mundial era policéntrico, y se basaba en unas 25 centros culturales tradicionales en Eslovenia. Los municipios se encargan de los museos, las actividades bibliotecarias, las actividades culturales y artísticas de los aficionados y otros programas culturales de importancia local. En las zonas donde viven minorías nacionales, los municipios también están obligados a apoyar sus actividades culturales. Todavía no existe un nivel intermedio de gobierno entre el Estado y las autoridades locales (véase también el capítulo 5.1.2); Eslovenia Consejo de Europa/ERICarts, "Compendio de Políticas y Tendencias Culturales en Europa, 16ª edición", 2015 SLO-8
- Política de ampliaciones: no hay nuevas construcciones ni desarrollo alguno en la infraestructura cultural nacional (incluso el proyecto de la nueva Biblioteca Nacional sigue sin realizarse desde hace más de una década); sólo hay renovación de edificios históricos (por ejemplo, la Filarmónica Eslovena, la Ópera, la Galería Moderna, los locales de Metelkova, la Kinoteka Eslovena).

Ha habido muy pocos cambios en el sistema de política cultural desde la independencia de Eslovenia, incluso en los últimos años. Los debates giran en gran medida en torno a la cuantía de los fondos públicos destinados a la cultura y se presta poca atención a temas más generales de política cultural. Con el actual gobierno elegido en 2022, los autónomos de la cultura han pasado a primer plano como tema importante de política cultural. La política cultural eslovena sigue estando impulsada en gran medida por el Estado, con muy pocas iniciativas en la dirección empresarial (la excepción son las iniciativas en el marco del Centro para la Creatividad). Parece difícil prever que esto cambie pronto.

2.3 Sistema de gobernanza: Organigrama organizativo



2.4 Antecedentes históricos de los últimos 70 años

El desarrollo histórico de la política cultural en Eslovenia ha pasado por cambios extremos. Se pueden identificar cuatro periodos distintos de transición y desarrollo de la política cultural tras la Segunda Guerra Mundial, que también reflejan las principales transformaciones ideológicas de las últimas décadas. Los tres primeros periodos tienen lugar durante el periodo en que Eslovenia era una de las seis repúblicas de la antigua Yugoslavia, mientras que el último está relacionado con Eslovenia como Estado democrático independiente:

- Hasta 1953: política cultural dirigida por el partido, cuando la cultura se utilizaba abiertamente como instrumento de propaganda de la maquinaria comunista;
- 1953-1974: política cultural estatal caracterizada por una descentralización territorial extrema, con comunidades que no eran entidades autónomas independientes, sino unidades políticas primarias que ejecutaban tareas gubernamentales;
- 1974-1990: sistema de autogestión por desconcentración en el que la programación cultural se delegaba en las comunidades culturales autogestionadas y la prestación de servicios culturales a los productores culturales que no formaban parte de la administración, sino que eran entidades jurídicas independientes; y
- 1990-presente: democracia parlamentaria, con un retorno de la política cultural a manos de las autoridades públicas y su aparato estatal.

Todos los cambios transitorios sistémicos esenciales fueron aportados por las reformas generales, como la privatización, la reforma de las comunidades locales, el sistema de finanzas públicas, el sistema fiscal y el sistema de la función pública. El último sistema, basado en el modelo burocrático tradicional de todos los empleados como funcionarios públicos, fue aceptado por la política cultural y el sector cultural sin ninguna vacilación.

Los cambios pueden resumirse del siguiente modo:

- la privatización de , cines y medios de comunicación;
- la desnacionalización de algunos lugares utilizados anteriormente con fines culturales, incluidos algunos monumentos culturales que fueron devueltos a sus antiguos propietarios (en ambos casos, principalmente la Iglesia Católica Romana);
- nuevos impuestos más elevados sobre los bienes y servicios culturales;
- la reforma del gobierno local y la introducción del gobierno local integral
- presupuestación, en la que los gobiernos locales autodefinen sus propias prioridades;
- intenta fijar objetivos para la presupuestación de programas y la financiación correspondiente;
- la aplicación de un sistema salarial unificado para todos los funcionarios y públicos, la contratación rígida y los ascensos regulados administrativamente; y
- explosión global de la actividad auditora con comprobaciones y verificaciones constantes.

3. Actualidad cultural

3.1 Principales novedades

En los últimos ha habido pocos cambios en la política cultural eslovena. Los debates se han centrado en el apoyo a los artistas y a las organizaciones de artistas durante el COVID-19, con feroces protestas contra el anterior ministro de derechas Vasko Simoniti, acusado de no actuar suficientemente contra la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias económicas y sociales para las artes.

El Programa Nacional de Cultura 2014-2017 se aprobó tras un amplio y eficaz debate público que incluyó varias presentaciones, debates y sesiones temáticas, y sigue siendo válido hasta la fecha (los intentos posteriores de aplicar actualizaciones han fracasado). Las principales prioridades del documento son las siguientes:

- Libros;
- Obras cinematográficas y audiovisuales;
- Artes escénicas;
- La música;
- Artes visuales;
- Artes Intermedia;
- Artes amateur;
- Medios de comunicación;
- Arquitectura;
- Patrimonio cultural;
- Bibliotecas y archivos;
- La lengua eslovena;
- Educación artística y cultural;
- Derechos culturales;
- Industrias culturales y creativas;
- Cooperación internacional;
- Mercado laboral de las artes.

Eslovenia introdujo ayudas económicas directas para los autónomos durante COVID-19, con 1,05 millones de euros asignados durante los tres primeros meses. También puso en marcha medidas de protección social y de otro tipo, pero los artistas se mostraron muy descontentos con la actitud del ministro Simoniti. Las protestas no cesaron hasta las recientes elecciones de 2022 y la elección de la coalición de centro-izquierda. Fueron los artistas (el director de teatro Jaša Jenull) quienes impulsaron las protestas, que duraron toda la pandemia.

El nuevo Gobierno elegido en 2022 ya acaparó cierta atención en los medios de comunicación, en

especialmente con la fusión de dos museos de historia nacional que dividió a los partidarios de la izquierda y la derecha debido a los temas que giraban en torno a la independencia de Eslovenia. En general, las actitudes y los debates en Eslovenia giran en torno a la política (y las consiguientes divisiones), lo que se mantiene hasta la fecha.

3.2 Temas clave

Algunos de los temas clave pueden relacionarse con el Programa Nacional de Cultura 2014-2017 vigente:

- Libros: las principales medidas son el aumento de las ventas de libros y su accesibilidad, la digitalización, el refuerzo de la cultura lectora y la creación de redes.
- Obras cinematográficas y audiovisuales: se prevén medidas para resolver la falta de una visión coherente, el insuficiente apoyo público y los problemas de recursos humanos.
- Artes escénicas: el establecimiento de un entorno de calidad y eficiente para la producción y transmisión de alta calidad en las artes escénicas, el aumento de su reputación y un mayor acceso a los bienes culturales públicos se prevén como efectos deseados de las medidas en las artes escénicas.
- La música: El volumen de audiencias musicales tiene que aumentar, de manera que se garantice la dispersión territorial y la disponibilidad continua de contenidos diversos y de alta calidad. Se prestará especial atención a la aplicación de las áreas culturales de desarrollo artístico en el ámbito de la legislación sobre derechos de autor, y al mercado de la música.
- Artes visuales: las medidas en el campo de las artes visuales están dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo de los artistas visuales, proporcionando diversidad y accesibilidad; la promoción de métodos modernos de presentación de las artes visuales y la participación de un público más amplio en los programas y proyectos; la creación del mercado del arte, con especial atención a la educación del público, los mecenas y los coleccionistas de arte; la revitalización de la artesanía y las técnicas tradicionales en las condiciones de la producción moderna; y el fomento de la movilidad de los artistas visuales en el ámbito internacional.
- Artes intermedia: En el campo del arte intermedia se prevé hacer más hincapié en la presentación de jóvenes artistas, la formación y la difusión de nuevos públicos, la creación de condiciones modernas de producción de resultados de categoría mundial y comparables internacionalmente y el aumento de la disponibilidad general de eventos intermedia en lugares de referencia dentro y fuera del país, así como la integración de la ciencia y la industria.
- Artes amateur: En el ámbito de las actividades culturales amateur, las medidas clave se dirigen a preservar el volumen y mejorar la calidad y visibilidad de la producción; y a reforzar el espacio cultural esloveno común en el mundo.
- Medios de comunicación: En el ámbito de los medios de comunicación, las medidas se dirigen a aumentar el número de lectores

de los periódicos, diarios y revistas de información general.

- **Arquitectura:** Las medidas en este ámbito tienen por objeto establecer mecanismos interministeriales activos que respondan a los retos actuales del territorio esloveno con un desarrollo sostenible de las ciudades.
- **Patrimonio cultural:** Los objetivos clave en este ámbito son una red activa y atractiva de museos, galerías e instituciones eslovenas, la creación de destinos, productos y servicios de turismo cultural para una mayor visibilidad del patrimonio cultural y contribución al desarrollo económico y el creciente papel del patrimonio cultural de Eslovenia en el ámbito internacional.
- **Bibliotecas y archivos:** La prioridad en el ámbito de la biblioteconomía es optimizar las condiciones para la realización del potencial de desarrollo tanto de las bibliotecas nacionales como de las públicas.
- **Lengua eslovena:** Las medidas tienen como objetivo desarrollar la creatividad artística y cultural de calidad en lengua eslovena, desarrollar las competencias lingüísticas de todos los grupos de hablantes con el fin de elevar el nivel de competencia lectora y la lengua hablada y la promoción de la lengua eslovena en el ámbito público.
- **Educación artística y cultural:** La prioridad en este campo es el desarrollo de un sistema de educación artística y cultural que pueda aplicarse sistemáticamente a largo plazo y se base en la calidad de la producción cultural.
- **Derechos culturales:** Los principales objetivos en este campo incluyen un mayor nivel de protección de los derechos culturales en el contexto de los derechos humanos declarados; un mayor nivel de integración cultural sectorial y regional de las minorías; y diversas actividades culturales de múltiples miembros de grupos vulnerables.
- **Industrias culturales y creativas:** Para el desarrollo de las industrias creativas, se prevén una serie de medidas como el apoyo prioritario a los proyectos que impliquen a las industrias creativas en las industrias tradicionales y la vinculación de las partes interesadas en el desarrollo de las industrias creativas.
- **Cooperación internacional:** Las medidas en este ámbito tienen como objetivo mejorar las oportunidades para una mayor movilidad internacional de los artistas eslovenos con presentaciones temáticas dirigidas a determinadas zonas geográficas estratégicas y residencias en el extranjero, así como la promoción de la creatividad y la cultura eslovenas.
- **Mercado laboral de las artes:** En el mercado laboral de la cultura se prevé que las medidas previstas impliquen a todos los productores culturales.

3.3 Cooperación cultural internacional

La adhesión de Eslovenia a la UE en 2004 cambió el enfoque de la cooperación internacional en Eslovenia. Como consecuencia, los países de la UE se convirtieron en el objetivo a la hora de planificar las actividades culturales eslovenas en el extranjero, en particular el país que ostenta la Presidencia del Consejo de Ministros de la UE. El Programa Nacional de Cultura 2014-2017 subrayó la importancia de la promoción sistemática y organizada de la cultura eslovena en el extranjero. Las actividades para aumentar la visibilidad y el alcance de las presentaciones de la cultura eslovena en la esfera internacional son un elemento importante de la diplomacia eslovena. Uno de los objetivos generales es el reconocimiento de Eslovenia y su presentación a Europa y al mundo como una mezcla única de tradición y modernidad y como parte integrante de la cultura europea.

Eslovenia coopera a nivel bilateral (principalmente con países europeos) y multilateral (por ejemplo, con la Iniciativa Centroeuropea), participa en las actividades de distintas redes (por ejemplo, IETM, Junge Hunde) y en los programas generales de la UE y de los fondos europeos. Además, Eslovenia también participa en los programas del Consejo de Europa.

Los vínculos históricos y geográficos sitúan a los Balcanes en el centro de este tema, mientras que la cooperación transfronteriza en general puede entenderse como un enfoque para la realización del Espacio Cultural Común Esloveno, en el que la colaboración con los eslovenos de los países vecinos representa el principal vehículo para construir la cooperación transfronteriza. Una colaboración muy intensa es significativa para los programas transfronterizos, en particular en el ámbito del patrimonio cultural.

4. 4. Instituciones culturales

4.1 *Visión general*

Las instituciones públicas de Eslovenia aún no han experimentado los cambios deseados en la línea de una mejor gobernanza y una orientación basada en programas. Las propuestas formuladas públicamente por los expertos y los proyectos de ley propuestos no se han debatido públicamente. La modernización del sector público de la cultura ha sido una prioridad declarada durante muchos años, pero hasta ahora no ha ocurrido nada sustancial al respecto.

Las organizaciones no gubernamentales en Eslovenia son numerosas (en particular las asociaciones de aficionados a las artes), bajo la organización representativa Asociacija Association. Están representadas en los debates públicos, pero siguen estando discriminadas en el diálogo público y en las decisiones de ámbito nacional y local.

Las artes amateur tienen una tradición específica en Eslovenia, especialmente como fuente importante de identidad cultural nacional con un papel especial en los procesos sociales, debido a su función social específica. La posición de las artes amateur en Eslovenia no ha cambiado mucho desde hace mucho tiempo. Siguen definiéndose como formas organizadas de actividades culturales de masas en tiempo libre, que contienen dimensiones culturales y sociales.

En Eslovenia se descuida el tema del espíritu empresarial cultural y artístico (ya que la política cultural está impulsada principalmente por el Estado) y las empresas privadas tienen dificultades para acceder fondos y atención.

4.2 Datos sobre instituciones culturales públicas y privadas seleccionadas

Cuadro 1 Instituciones culturales, por sector y ámbito

Dominio	Institución cultural (subdominio)	Sector público	
		Número (AÑO)	Número (AÑO)
Patrimonio cultural	<i>Sitios del patrimonio cultural (reconocidos)</i>	300 (de importancia nacional); 142 (de importancia local) (Importancia)	300 (de importancia nacional); 095 (de importancia local) (importancia)
	<i>Yacimientos arqueológicos</i>		
Museos	<i>Instituciones museísticas</i>	31	32
Archivos	<i>Instituciones de archivo</i>	7	7
Artes visuales	<i>Galerías de arte públicas / pabellones feriales</i>	75	75
Artes escénicas	<i>Espacios escénicos y estables para el teatro</i>	12	12
	<i>Salas de conciertos</i>	2	2
	<i>Compañías de teatro</i>	14	14
	<i>Compañías de danza y ballet</i>	2	2
	<i>Orquesta sinfónica</i>	3	3
Bibliotecas	<i>Bibliotecas</i>	1 090	1 088
Audiovisual	<i>Cines</i>	35	35
	<i>Organismos de radiodifusión</i>	1	1
Interdisciplinar	<i>Centros socioculturales / casas de cultura</i>	64	64

Fuentes: Oficina de Estadística de la República de Eslovenia (SI-Stat).

5. Financiación cultural

5.1 Visión general

En el ámbito público, la cultura en Eslovenia está cofinanciada por dos actores principales: el Estado y las comunidades locales. En el ámbito estatal, el Ministerio de Cultura es responsable de la distribución de la mayor parte de los fondos públicos destinados a la cultura (alrededor del 90%). El presupuesto cultural financia diversos programas y proyectos, entre ellos los de las instituciones culturales públicas (nacionales y municipales), el Centro Cinematográfico Esloveno, la Agencia Eslovena del Libro y el Fondo Público de la República de Eslovenia para Actividades Culturales, programas y proyectos de ambos grupos minoritarios, así como subvenciones y ayudas para artistas, sociedades profesionales, becas, festivales culturales, inversiones en tecnologías de la información, yacimientos y monumentos, seguridad social mínima para artistas autónomos, prestaciones de jubilación para trabajadores culturales, etc.

En Eslovenia aún no existen autoridades regionales que actúen entre el nivel estatal y el local. En un país de unos 2 millones de habitantes y aproximadamente 20 000 kilómetros cuadrados, hay 212 comunidades locales. Las obligaciones de las comunidades locales en el ámbito cultural son: garantizar las condiciones para las actividades bibliotecarias comunes, las actividades culturales y artísticas y las actividades culturales de aficionados, la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial y otros programas culturales de importancia local. En las zonas donde viven minorías nacionales, las comunidades locales también están obligadas a apoyar sus actividades culturales. La participación del Estado en el gasto público cultural fue del 55% en 2010, y el nivel local aportó el 45% restante. (Esta división incluye todo el gasto a nivel local en cultura y el gasto central del Ministerio de Cultura y otros ministerios y partes del sistema de la administración pública). Esta relación se mantiene hasta hoy, con una división de aproximadamente 50:50, con el nivel local superando lentamente al nacional (similar a varios otros países europeos).

5.2 Gasto cultural público por nivel de gobierno

Tabla 2: Gasto cultural público por nivel de gobierno, en euros, 2021 y 2015

Nivel de gobierno	Gasto cultural total en 2021		Gasto cultural total en 2015	
	en EUR	% del total	en euros	% del total
Central	201 000 000	48.52%	151 100 000	51.94%
Local	213 300 000	51.48%	139 800 000	48.06%
TOTAL	414 300 000	100.00%	290 900 000	100.00%

Fuente: COFOG Eurostat.

Nota: * En la fecha del gasto

5.3 Gasto cultural público por sector

Cuadro 3: Gasto cultural público*: por sector, en euros, en 2021 y 2015

Campo / Dominio	Gasto cultural total en 2021		Gasto cultural total en 2015	
	en EUR	% del total	en euros	% del total
<i>Patrimonio cultural</i>	24 563 961	10.07%	18 694 883	13.88%
<i>Museos</i>	33 243 512	13.62%	29 912 041	22.22%
<i>Archivos</i>	10 021 003	4.11%	8 832 115	6.56%
<i>Artes visuales</i>	15 631 959	6.41%	9 032 292	6.71%
<i>Artes escénicas</i>	99 022 219	40.58%	57 215 962	42.49%
<i>Audiovisual y multimedia</i>	11 590 446	4.75%	9 087 922	6,75%
<i>Interdisciplinar</i>	2 030 207	0.83%	1 870 308	1.39%
<i>No cubierto</i>	47 910 902	19.63%	32 830 530	19.60%
TOTAL	244 014 209	100%	167 476 053	100%

Fuente: Informes anuales nacionales, Ministerio de Cultura de la República de Eslovenia; últimos presupuestos públicos aceptados de la República de Eslovenia.

6. Legislación sobre cultura

6.1 Panorama de la legislación cultural nacional

Al transformarse el sistema político a principios de los noventa, también hubo que modificar en su totalidad la legislación sobre cultura. En diciembre de 1996 se reguló por vez el interés del público por la cultura. En noviembre de 2002, la ley fue revisada en su totalidad con el fin de crear los medios adecuados para su aplicación y reconsiderar el modelo. Así, la Ley Reguladora de la Realización del Interés Público en el Ámbito de la Cultura (2002) es ahora una ley paraguas y actualmente consta de:

- establecimiento de normas para la toma de decisiones en materia de política cultural (apertura, participación, responsabilidad, eficacia, coherencia);
- Promulgar cinco objetivos principales de política cultural;
- definir los principales agentes (además de las autoridades públicas, el Consejo Nacional de Cultura y la Cámara Cultural de Eslovenia);
- establecer algunos mecanismos especiales para la formulación de la política cultural (Programa Nacional de Cultura e informe anual periódico al Parlamento sobre su aplicación, concursos públicos y convocatorias de propuestas para financiación pública, que fijan los objetivos, criterios y condiciones para la asignación de fondos públicos, acuerdos obligatorios entre el Estado y los municipios que definen los objetivos comunes de la política cultural);
- puesta en marcha del sistema de servicios culturales públicos;
- financiación de actividades culturales;
- definir los derechos de los artistas en materia de seguridad social y pensiones.

También hay otras leyes generales que afectan a la cultura, como la Ley de Finanzas Públicas, la Ley de Administración Local, la Ley de Funcionarios Públicos, la Ley de Régimen Salarial del Sector Público y la Ley de Procedimiento Administrativo General.

Leyes sectoriales:

- Artes visuales y aplicadas: No existe legislación sectorial específica. La legislación sectorial específica existe sobre todo en los ámbitos con servicios públicos tradicionales, como la protección de monumentos, archivos, museos y bibliotecas.
- Artes escénicas y música: No existe legislación sectorial específica. La legislación sectorial específica existe sobre todo en los ámbitos con servicios públicos tradicionales, como la protección de monumentos, archivos, museos y bibliotecas.
- Patrimonio cultural: Existen dos leyes principales que regulan el patrimonio cultural

sector:

- la Ley de Protección del Patrimonio Cultural de 2008, que se aplica a todo tipo de patrimonio cultural mueble e inmueble; y
- la Ley de Protección de Documentos y Archivos e Instituciones Archivísticas, 2006. Otras se refieren sólo a algunos aspectos concretos (como la Ley de restitución de bienes del patrimonio cultural sustraídos ilícitamente, de 2003).
- Literatura y bibliotecas: La Ley Reguladora de la Realización del Interés Público en el Ámbito de la Cultura (2002) presenta la base jurídica de las principales medidas de apoyo.
- Arquitectura y ordenación del territorio: no se ha adoptado ninguna normativa especial que tenga en cuenta la dimensión cultural de este ámbito.
- Cine, vídeo y fotografía: La anterior Ley del Fondo Cinematográfico de la República de Eslovenia, que creó esta institución pública en 1994 con el fin de ejecutar el programa cultural nacional en el ámbito cinematográfico, fue sustituida por el Centro Cinematográfico Esloveno, un organismo público de la Ley de la República de Eslovenia.
- Medios de comunicación: En junio de 2001, Eslovenia aprobó la Ley de Medios de Comunicación, que establece normas y reglamentos para todo el ámbito de los medios de comunicación.

No ha habido grandes cambios en la legislación sobre cultura en los últimos años. La principal novedad ha sido la modificación de la Ley Reguladora de la Realización del Interés Público en el de la Cultura, que ahora incluye artículos que definen y especifican el sistema de porcentajes por obras de arte. Esta novedad se ha aplicado en 2017, pero hasta ahora no ha sido seguida por las autoridades a pesar de su carácter legal obligatorio.

6.2 Panorama de la legislación cultural internacional

Eslovenia coopera a nivel nacional y como Estado miembro de la Unión Europea con las siguientes organizaciones internacionales en cuestiones de minorías: Naciones Unidas, Consejo de Europa, OSCE, OIT, UNESCO.

En Eslovenia se han aplicado los siguientes instrumentos jurídicos y leyes:

- PIDCP, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- PIDESC, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- CERD, Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- CDN, Convención sobre los Derechos del Niño
- CEDAW, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Mujeres

- Convenio Marco Europeo para la Protección de las Minorías Nacionales
- Carta Europea de Protección de las Lenguas Regionales o Minoritarias
- Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales
- Carta Social Europea
- Protocolo nº 3 sobre el Acta de Adhesión a la Unión Europea
- Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales
- Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial